

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

ADVERTENCIA.
Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(Ley de 3 de Noviembre de 1838.)

SE SUSCRIBE.
EN LOGROÑO.
Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.
EN PROVINCIAS.
En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.
En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.
Fuera.—Por un mes, 16 rs.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.
RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey (q. D. g.) Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. señoras infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.
GOBIERNO CIVIL.
Junta de Agricultura, Industria y Comercio. = Comision de la Exposicion Universal de Paris de 1878.
PRESIDENCIA.
La lista que se publica á continuación, tomada de las relaciones insertas en la *Gaceta de Madrid* y de las notas facilitadas por el Excmo. señor Comisario Delegado de España, da á conocer los premios alcanzados por los expositores de esta provincia en la Exposicion Universal de Paris del próximo pasado año de 1878; y manifiesta el apre-

cio que se han conquistado para con el Jurado internacional los productos de nuestro suelo y de las industrias en él establecidas.
Tan alhagüeno resultado honra sobremanera á los agraciados y á los demás expositores, que si bien no han alcanzado igual distincion, pues para todos no era posible se diera, han contribuido á que el número y la importancia de las recompensas concedidas á los productos de la provincia haya sido mayor, en atención á lo considerable y lo excelente de la coleccion expuesta.
A todos pues, los que han concurrido con sus productos al certámen de que se trata doy las gracias en nombre de esta Comision provincial, porque al patriotismo con que respondieron á la invitacion que la misma les dirigió, á la espontaneidad con que se han prestado á dar á conocer los frutos de sus explotaciones é industrias, á la cooperacion de todos en fin, se debe el éxito mencionado y la satisfaccion de las mas vivas aspiraciones de la Comision, cuales eran, que ocupando nuestro país un puesto distinguido en la Exposicion, se fijase el

mundo comercial en el valor de las principales producciones del país, dándose lugar al acrecentamiento de su crédito, á que se provocase la ocasion de abrirles honroso puesto en nuevos mercados y se promoviesen los medios de producir un fomento en la riqueza del país.
Algo de lo expuesto se ha conseguido y no cabe duda que la especial bondad de los productos característicos de nuestro suelo ha sido reconocida, que las mejoras llevadas á cabo en ellas de la manera meditada y natural que para honra suya va desvolviendo nuestra comarca, han sido apreciadas y que los esfuerzos para el adelanto de otros ramos han sido tambien evidenciados.
Y sus efectos no pueden menos de haberse dejado conocer para los mismos productores, estimulándoles á perseverar en la senda de los perfeccionamientos que han emprendido y en el convencimiento de que mediante ellos y la aplicacion constante á sostener su crédito y á atraerse nuevas salidas, aumentará su propia riqueza y la del país.

Logroño 10 de Febrero de 1879.
El Gobernador Presidente,
José Bellido.
Lista de los expositores de esta provincia premiados en la Exposicion Universal de Paris de 1878.
MEDALLAS DE ORO.
Clase 69.
1.—Ardanza y compañía (Sres.), Haro, Harina y semola.
Clase 75.
2.—Cuevas y Varea, (D. José), Autol, vino tinto de pasto.
3.—Espinosa (D. Pedro Maria), Villar de Arnedo, vino tinto de pasto.
4.—Llorente (D. Manuel Maria), Rincon de Soto, vino tinto de pasto.
5.—Miranda (D. Antonio de), Haro, vino tinto de pasto.
6.—Oñate y Martinez (Don Pascual), Quel, vino tinto de pasto.
Pobes y Quintano (D. Galo de), Ollauri, mosto y vino tinto.
8.—Royo Gomez (D. Julian), Alcanadre, vino tinto de pasto.

MEDALLAS DE PLATA.

Clase 46.

9.—Fraile Matute (D. Cándido), Torrecilla de Cameros, lana merina trashumante.

10.—Ureta y Ureta (Doña Luisa), Berceo, Aceites industriales.

Clase 69.

11.—Domet y Bescos (Don Pedro), Logroño, harinas y salvados.

12.—Hervias (Sr. Conde de), Cidamon, avenas.

13.—Salazar (D.^a Maria Ana), Villarejo, Trigo.

14.—Zorzano y Martinez (D. Julian), Clavijo, Trigo.

Clase 71.

15.—Alcalde y Fernandez (D. Javier), Logroño. Aceite empeltre natural.

16.—Murrieta, Marqués de. Logroño. Aceite de oliva.

Clase 73.

17.—Habana (Sr. Marqués de la), Logroño. Conserva de melocoton.

Clase 74.

18.—Enciso de Ruiz, (Don Francisco), Munilla. Chocolates.

19.—Habana (Sr. Marqués de la) Logroño. Melocotones en conserva.

Clase 75.

20.—Baños (Excma. señora Condesa de Teva y), Baños de Rioja, Vino tinto.

21.—Carrera Urtubia (Don Manuel), Aldeanueva de Ebro, Vino tinto de pasto.

22.—Cirat y de Villafranca (Sr. Conde de), Haro, Vinos de pasto.

23.—Corcuera del Campo (D. Isidro), Rodezno, Vino tinto de pasto.

24.—Fernandez Bazan (Don Cipriano), Fuenmayor. Vino tinto y supurado seco.

25.—Fernandez Mariaca (D. Vicente), Haro. Vino tinto de pasto.

26.—Herreros y Hernandez (D. Donato), Autol. Vino clarete de garnacha.

27.—Martinez (D. Eleute-

rio), Cenicero. Vino tinto de pasto.

28.—Montemayor (D. Juan Domingo), Cenicero. Vino tinto de pasto.

29.—Ponce de Leon y Prado (D. Leopoldo), Briones. Vino clarete de pasto.

30.—Ruiz Lumbreras (Don Manuel), Ollauri. Vino tinto de pasto.

31.—Sancho y Palacios (D. Rafael), Alcanadre. Vino tinto de pasto.

32.—Teran (Sr. Marqués de) Ollauri. Vino tinto de pasto y clarete.

33.—Ureta y Ureta (Don Alejandro), Alesanco. Vino clarete de pasto.

MEDALLAS DE BRONCE.

Clase 38.

34.—Lopez y Fernandez (D. Casto), Haro. Alpargatas con guarnicion.

Clase 46.

35.—Comision provincial de Logroño. Hilazas de varias clases.

36.—Lacalle y Munilla (D. Jorge), Torrecilla de Cameros. Lúpulo.

37.—Zorzano y Martinez (D. Julian), Clavijo. Varios productos.

Clase 47.

38.—Diez Hermanos (Sres.) Grávalos. Aguas sulfurosas frias.

Clase 49.

39.—Rivas (D. Nicanor de) Logroño. Becerro blanco.

Clase 69.

40.—Bazan y Garcia (Don Valentin), Cenicero. Cebada.

41.—Cárcamo y Perez (Don Leon), Villarta Quintana. Cebada.

42.—Ezquerro y Ezquerro (D. Santiago), Pradejon. Trigo hembrilla.

43.—Fernandez (D. Manuel), Villavelayo. Trigo.

44.—Govantes y Villodas

(D. Miguel), Briones. Cebada.

45.—Hernaez Dulce (don Sixto), Sotés. Trigo.

46.—Ibarnavarro Alvarez (D. Juan), Briones. Harina, Ojaza, salvado y remoyuelo,

47.—Lucas y Villar (D. Tomás), Camprovin. Trigo.

48.—Ocon Rodriguez (don Paulino), Murillo de Rio Leza. Avena.

Clase 71.

49.—Tosantos y Ferrer (don Enrique), Navarrete. Aceite de olivas.

Clase 73.

50.—Lejarraga y Estecha (D. Leandro) San Millan de la Cogolla. Caparrones.

51.—Salgado y Aguirre. (D. Julian), Rincon de Soto. Conservas alimenticias.

Clase 74.

51.—Aguirre é Hijos (don Isidro), Munilla. Chocolate.

53.—Armas, Trevijano y Compañia (señores), Logroño. Frutas en conserva.

54.—Fernandez Bazan (don Cipriano), Fuenmayor. Conserva de melocoton.

55.—Gonzalez Ruiz de Cen-zano (D. Inocente), Clavijo. Miel.

56.—Mayoral y Zaldivar (D. Diego), Logroño. Conservas de melocoton.

Clase 75.

57.—Argudo y Zarate, doña Juana, Gimileo. Vino tinto de pasto.

58.—Argudo y Zarate (don Nicanor), Gimileo. Vino tinto de pasto.

59.—Bujanda (D. Eusebio), Cenicero. Vino tinto de pasto.

60.—Caballero (D. Andrés Leandro), Cenicero. Vino común.

61.—Carrillo y Herce (don Leandro), Ausejo. Vino tinto de pasto.

62.—Ceballos y Andrés (don Toribio), Arenzana de Abajo. Vino tinto de pasto.

63.—Colmenares (D. Inocente), Autol. Vino clarete de garnacha.

64.—Cuevas y Varea (don Domingo), Autol. Vino clarete de pasto.

65.—Fernandez Nograro (D. Manuel), Ciriñuela. Vino clarete.

66.—García Nalda (D. Pedro), Cenicero. Vino tinto de pasto y clarete.

67.—Garnica y Ojeda (don Joaquin), Baños de Rio Tovia. Vino tinto de pasto.

68.—Govantes (D. Mariano de), Briones. Vino tinto de pasto.

69.—Gomez Marrodan (don Santiago), Tudelilla. Vino tinto de pasto.

70.—Guardia y Angulo (D. Enrique de la), Casalareina. Vino tinto de pasto.

71.—Ibarra y Ortuño (don Gregorio), Torrecilla sobre Alesanco. Vino clarete.

72.—Jimenez y Aldeano (D. Manuel), Alfaro. Vino garnacha y clarete.

73.—Lumbreras Ortiz (don Manuel), Ollauri. Vino tinto de pasto.

74.—Prado (D. Dionisio del), Haro. Vino supurado.

75.—Quincoces y Ruiz (don Eusebio), Briones. Vino tinto de pasto.

76.—Saenz Gimilio (don Fernando), Tirgo. Vino tinto de pasto.

77.—Ventrosa é Ibarra (don Faustino), Briones. Vino tinto de pasto.

78.—Zulueta y Mendivil (D. Francisco), Briones. Vino tinto.

79.—Marrodan é Hijos (señores), Logroño. Prensa para aceite.

MENCIONES HONORÍFICAS.

Clase 31.

80.—Mayor, Leon y Compañia (señores), Aguilar del rio Alhama. Varios lienzos.

Clase 33.

81.—Saenz Diez (D. Pe-

dro), Torrecilla de Cameros. Muestras de paños.

Clase 36.

82.—Moreno (D.^a Plácida), Logroño. Un cuadro bordado.

Clase 38.

83.—García Gonzalez (don Remigio), Logroño. Borceguies para jornaleros.

84.—Rosaenz y Herce (don Idefonso), Logroño. Botinas.

85.—Ruiz Santos (D. Eugenio), Logroño. Levita de telas del país.

Clase 41.

86.—San Juan y Santos (D. Pedro), Logroño. Botas.

Clase 43.

87.—Herreros, Cerdan y Compañía (D. Andrés) Agoncillo), Logroño. Sal gemma y Sal sosa.

Clase 44.

88.—Distrito forestal de Logroño. Colección de maderas.

Clase 46.

89.—Fraile y Matute (don Raimundo), Torrecilla de Cameros. Lana trashumante.

Clase 47.

90.—Carretero y Muriel (D. Mariano), Arnedillo. Memoria de las aguas y de la localidad.

91.—Izarra y Compañía (D. Pío), Haro. Jabones.

92.—Lerena y Bustillo (don Emilio), San Millan de la Cogolla. Opio y ergotina.

Clase 52.

93.—Marrodan Hijo (don Juan), Logroño. Máquina para suavizar pan.

Clase 69.

94.—Perujo y García (don Félix), Ezcaray. Cardas para lana.

Clase 69.

95.—Argaiz y Zapata (don

Fulgencio), Bergasa. Trigo. 96.—Cereceda y Solores (D. Prudencio), Hervías. Trigo mocho.

97.—Colomo (D. Urbano de) Alesanco. Trigo.

98.—Guardia y Angulo (D. Enrique de la), Casalareina. Cebada.

99.—Gutierrez Zorzano (don Juan), Clavijo. Cebada.

100.—Laencina Diez (don Andrés), Rivafrecha. Trigo.

101.—Martínez Benito (don Julian), Villar de Arnedo. Cebada caballar.

102.—Ozalla Lopez Molina (D. Eugenio) Treviana. Trigo rojo.

103.—Ruiz de Gopequi (don Julian), Hormilla. Trigo.

104.—Valgañon Dueñas (D. Julian), Cirueña. Trigo y cebada.

Clase 72.

105.—Jimenez y Elías (don Tiburcio), Logroño. Jamones, morcillas y chorizos.

Clase 73.

106.—Fernandez Bazan (D. Cipriano), Conservas de melocoton.

107.—Gutierrez y Escolar (D. Nicolás), Cabezón de Cameros. Nueces.

108.—Moreno (D. Juan Miguel), Calahorra. Pimientos en conserva.

109.—Mugaburu Torrealba (D. Cándido), Logroño. Conservas de melocoton, pimiento y tomate.

Clase 74.

110.—Prado (D. Dionisio del), Haro. Licores.

111.—Fernandez (D. Macario), Navajun. Miel.

112.—Galve y Fernandez (D. Antonio), Logroño. Conservas.

113.—Pison (D. Idefonso), Haro. Chocolates.

114.—Riaño y Riaño (don Segundo), San Millan de Yécora. Miel.

Clase 75.

115.—Acebedo (D. Manuel)

Cenicero. Vino tinto de pasto. 116.—Acebedo (D. Dámaso), Cenicero. Vino tinto de pasto.

117.—Angulo y García (don Agapito), Uruñuela. Vino tinto de pasto.

118.—Artacho y Lacorzana (D. Juan Bautista) Cenicero, Vino tinto de pasto.

119.—Asensio y Alvarez (D. Vicente), Fuenmayor. Vino tinto de pasto.

120.—Bazan y García (don Valentin), Cenicero. Vino tinto de pasto.

121.—Bobadilla y Samaniego (D. Conrado) Baños de río Tovía. Vino tinto de pasto.

122.—Breton y Saenz de Inestrillas (D. Nicolás) Autol. Vino clarete.

123.—Diez Armas (D. Alvaro), Cirueña. Vino clarete y ojo de gallo.

124.—Diez Armas (D. Benito), Cirueña. Vino clarete y ojo de gallo.

125.—Espinosa y Saenz (D. Valentin), Ausejo. Vino tinto de pasto.

126.—Fernandez de Bobadilla (D. Casimiro), Lardero. Vino tinto de pasto.

127.—Fernandez Samaniego (D. Severo), Arenzana de Abajo. Vino tinto de pasto.

128.—Fernandez Santayana (D. Pantaleon), Arenzana de Abajo. Vinotinto de pasto.

129.—Gesner y Brük (don Antonio), Logroño. Cerveza.

130.—Govantes y Fernandez (D. Miguel), Anguciana. Vino tinto de pasto.

131.—Govantes y Villodas (D. Miguel), Briones, Vino tinto de pasto.

132.—Gomez de Arteche (D. Raimundo), Azofra. Vino clarete.

133.—Grijalba (D. Victor), Baños de río Tovía. Vino tinto de pasto.

134.—Lasanta (D. Justiniano), Logroño. Vino tinto de pasto.

135.—Martin (D. Andres), Cenicero. Vino tinto de pasto.

136.—Martínez (D. Angel), Cenicero. Vino tinto de pasto. 137.—Martínez Manzana-

res (D. Antonino), Torrecilla sobre Alesanco: Vino ojo de gallo.

138.—Martínez Manzanares (D. Gil), Torrecilla sobre Alesanco. Vino clarete.

139.—Martínez y Martínez (D. José), Torrecilla sobre Alesanco. Vinotinto de pasto.

140.—Martínez Yanguas (D. José María), Alfaro. Vino comun y clarete.

141.—Mendoza y Sarabia (D. Benito), San Asensio. Vino clarete de garnacha.

142.—Murrieta (señor Marqués de), Logroño. Vino tinto natural.

143.—Ortiz de Viñaspre, (D. Domingo), Ollaúri. Vino tinto de pasto.

144.—Palacios Ruiz de Bucesta, (D. Joaquin Ambrosio), Aldeanueva de Ebro. Vinos dulces y secos.

145.—Pascual, (D. Manuel,) Cenicero. Vino tinto de pasto.

146.—Pascual García, don Manuel de, Arenzana de Abajo. Vino tinto y supurado.

147.—Perez Forte, D. Ricardo, Cenicero. Vino tinto de pasto.

148.—Plaza, D. Juan Bautista de la, Navarrete. Vino tinto, blanco y supurado.

149.—Prado y Rubin, don Silverio, Arenzana de Abajo, Vino tinto de pasto.

150.—Ramírez de la Pisci y Nagera, D. Modesto, Autol. Vino clarete garnacha.

151.—Rueda y Fernandez, D. Cándido, Casalareina. Vino tinto de pasto.

152.—Ruiz de Ascarraga, D. Francisco, Cenicero. Vino tinto de pasto (1).

153.—Saenz y Saenz, don Prudencio, Cenicero, Vino tinto de pasto.

154.—Salazar y Vicente, D. Francisco de Paula, Herramelluri. Vinos tinto y clarete.

155.—San Millan, D. Basilio, Uruñuela. Vino tinto de pasto.

(1) Está pendiente de consulta una observacion presentada sobre la entidad del premio concedido á este expositor.

156.--Uriarte, D. Saturnino, Cihuri. Vino tinto de pasto.

157.--Velez Rubio, D. Fermín, Tirgo. Vinos tinto y clarete.

158.--Verastegui y Avila, D. Ramon de, Navarrete. Vino tinto de pasto.

159.--Verde, D. Francisco, Cenicero. Vino tinto de pasto.

Resumen.

Medallas de oro. 8

Id. de plata. 25

Id. de bronce. 46

Menciones honoríficas. 80

Total. 159

Logroño 10 de Febrero de 1879.

El Gobernador Presidente,
José Bellido.

El Ingeniero secretario, Antonio Tadeo Delgado.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 21 de Junio de 1878.

En la ciudad de Logroño a veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta y ocho, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Manuel de Miguel los señores Diputados Lopez Montenegro, La Mata, Montoya, Govantes, Iniguez Breton, Gimenez y Merino.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Censuradas las cuentas municipales de Lumbresas correspondientes al ejercicio de 1870-71 se acordó devolverlas al señor Gobernador informando favorablemente a su aprobacion.

Examinas las del distrito de San Asensio y ejercicio de 1868-69, se acordó informar al señor Gobernador proponiéndole su aprobacion rebajando en la data las cantidades que expresan varios libramientos que carecen de justificantes, de las firmas del Alcalde y regidor, interventor ó del recibi por los interesados, que en junto ascienden á doscientos noventa y ocho escudos quinientas veinte milésimas que deberán ser reintegrados á los fondos municipales por los cuantagantes si en el término de ocho dias no se remiten los justifican-

tes y no se firman por el Alcalde y regidor interventor los libramientos que carecen de este requisito y se pone el recibi en el de cuatro escudos ochocientas milésimas por los regidores don Hipólito Rios y D. Félix Aguiriano, devolviendo las copias al Alcalde para que se archiven en la secretaria y ordenarle manifieste si han sido reintegrados á los fondos municipales los doscientos tres escudos seiscientas cincuenta y una milésimas desechados en las cuentas del año económico de 1867-68, y á qué ejercicio se ha aplicado este ingreso.

Se acordó aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Haró para el próximo año económico y remitirlo al señor Gobernador para que se sirva disponer su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Pedroso solicitando autorizacion para la venta á la exclusiva de las especies de consumo que autoriza la instruccion durante el próximo año económico, de conformidad con el informe emitido por la Administracion Económica, se acordó conceder la autorizacion pedida con sujecion á la citada instruccion.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pedroso, solicitando del excelentísimo señor Ministro de Hacienda moratoria para el pago de sus débitos, se aprobó el informe favorable á la peticion del Ayuntamiento.

(Se continuará)

REEMPLAZOS.

Van á ser remitidas inmediatamente á los Ayuntamientos las filiaciones para los mozos sorteados en el presente año, á fin de que se llenen, observando lo siguiente:

1.º Se llenarán cuatro filiaciones por cada mozo de los sorteados á excepcion de los que no hayan alcanzado la talla de un metro quinientos milímetros y de los que hayan sido declarados inútiles con arreglo al artículo 86 de la ley de reclutamiento de 28 de Agosto último, á no ser que en uno ú otro caso, se reclame para ante la Comision provincial.

2.º Se dejará en blanco el número que va á la cabeza de las filiaciones.

3.º Se llenarán los blancos que aparecen en el cuerpo de estas, con la mayor exactitud hasta el en que se refiere el número del sorteo, que tambien se consignará, dejando sin cubrir los restantes blancos á excepcion de las firmas.

Se remiten tambien unas hojas que se llenarán con exactitud á excepcion de la talla y que tienen por objeto el facilitar á los Sres. Facultativos encargados de los reconocimientos ante la Caja de recluta los datos que el Reglamento exige hagan constar en los certificados de reconocimiento.

Los Sres. Alcaldes se servirán pedir á esta Secretaria las filiaciones y hojas que necesiten para los mozos de los alistamientos de 1877-78 que á virtud de la revision de exenciones hayan sido declarados soldados con destino al Ejército activo ó á la recluta disponible ó si habiendo quedado nuevamente exentos se reclamara del fallo para ante la Comision provincial.

Logroño 14 de Febrero de 1879.
—El Secretario, Joaquin Farias.

ANUNCIOS.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

En la Gaceta del 16 de Enero último se llama á todos los individuos de Ingenieros bajas en el año económico de 1875 á 1876 y que pertenecieron á los Regimientos 1.º y 2.º, primer Batallón del 3.º 4.º del Montado, Brigada Topográfica, Establecimiento central y todos los de las Compañías 5.ª del primer Batallón que se encontraban en Cataluña en los meses de Febrero á Julio de 1875, y á los procedentes del primer Regimiento bajas en el año económico de 1876 á 1877 para que se presenten á cobrar sus alcances en la Direccion general del Cuerpo, previniendo á los ausentes y familias de los fallecidos que podrán percibirlos por conducto de las Comandancias de Ingenieros ó de las otras autoridades locales ó provinciales, previos los documentos respectivos con objeto de evitar perjuicio á los interesados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los á quienes pueda interesar.

Burgos 5 de Febrero de 1879.—El Brigadier Comandante general Subinspector, Salvador Audira.

Plantones de Olmo, Fresno y Nogal. Se venden á real y medio uno en Baños de Rioja. Dará razon D. Sisto Cámara.

CENTRO GENERAL DE ESTADISTICA PARA LOS AMILLARAMIENTOS.

DE LA

PROVINCIA DE LOGROÑ

A. ORTONEDA

MERCADO 53 Y ESTACION 5.

Próximo á dar comienzo á los penosos trabajos que este centro se ha propuesto desempeñar, es llegada la ocasion de que las Juntas municipales procedan con urgencia á ponerse de acuerdo con estas oficinas, tanto en lo relativo á los impresos, cuanto á los restantes operaciones; así pues se les recuerda las prevenciones hechas en la carta circular del mes de Noviembre último, al objeto de estar al corriente con oportunidad y poder dar cumplimiento á las disposiciones superiores.

OFICINAS.

ESTACION 5.—FRENTE A LA DEL FERRO-CARRIL.

Se vende una casa en la calle Boterías, 11. tasada en 2.000 pesetas.

Darán razon calle S. Blas núm. 8.

IMPRESA,
LITOGRAFIA Y LIBRERIA

D. AGUSTIN ORTONEDA

Mercado 55 y Estacion 5.

En esta antigua casa existen impresos de todas clases para la buena administracion Municipal lo mismo en cuentas generales, que del Fondo de Pósitos, expedientes de repartos, de apremios, papeletas de id. y demás indispensable á aquellas corporaciones.

Las oficinas militares, clases de señores Jefes y Oficiales, así como las Compañías, encontrarán en esta casa toda clase de documentos y libros á precios sumamente económicos.

Imp. y Lit. de A. Ortoneda, Estacion 5.